

11.2
Bogotá,

Doctora
OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES
Secretaria General
Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Tel: 3823262- 3823201

CRA 7 # 8-68 CAPITOLIO NACIONAL
Bogotá

I.C.A. 28/05/2019 15:29
Al Contestar cite este No.: 20192109216
Origen: Gerencia General
Destino: CONGRESO DE LA REPUBLICA
Anexos: Fol:4

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: Mauri P
Fecha: 31-05-19 Hora: 8:50 AM
Radicado: 1476

ASUNTO: Cuestionario Proposición No. 028 De Mayo 08/19 Visita Municipio Valle Del Guamuez-
Acercamiento Fronteras

Respetada doctora Olga Lucia:

En atención a la Decisión 502 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, el cual establece en su objetivo general la importancia de la creación de Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF), mediante acuerdos específicos entre los países miembros de la Comunidad Andina, con el fin de implementar controles integrados para la verificación y supervisión de las condiciones legales de entrada y salida de personas, equipajes, mercancías y vehículos, entre los territorios de cada País, los Gobiernos de las Repúblicas de Colombia y del Ecuador, a partir de la declaración presidencial Ecuador - Colombia "Vecindad para la prosperidad y el buen vivir" del 11 de diciembre de 2012, acordaron la creación y funcionamiento del CEBAF de San Miguel y las normas básicas para el inicio de los controles integrados, con miras a la suscripción de posteriores acuerdos definitivos.

A través de la Resolución de la CAN No. 1541, de 2013, "Acuerdo para la creación y funcionamiento del Centro Binacional de Atención Fronteriza (CEBAF) de San Miguel", se establecen los compromisos específicos relacionados con las entidades participantes, administración del centro, adecuaciones y demás condiciones específicas para la operación del CEBAF.

Posteriormente, el gobierno de Colombia expide el Decreto 916, de 2014, "por el cual se dictan disposiciones para el funcionamiento del Centro Binacional de Atención Fronteriza - CEBAF San Miguel". A partir de 2014, se encuentra operando con servidores públicos de las autoridades de control fronterizo tanto de Ecuador como de Colombia.

En marzo de 2018, en el marco de las acciones de coordinación que adelanta el Departamento Nacional de Planeación, se realizó un diagnóstico de la operación y servicios impulsando la efectiva implementación del modelo de gestión integrada y coordinada de controles y servicios en

pasos de frontera.

El CEBAF de San Miguel se encuentra ubicado en territorio Ecuatoriano a 2.6 km del Puente Internacional de San Miguel y a 26.79 km de Lago Agrio (Ecuador).

La frontera está abierta de lunes a viernes desde la 6:00 am y hasta las 6:00 pm.

Con relación a la pregunta:

¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta su cartera respecto de la actividad fronteriza en el Departamento del Putumayo?

Para el caso de CEBAF San Miguel se identificaron los siguientes riesgos o problemas que se presentan en la prestación de los servicios, así como su gestión para mitigar los riesgos.

Descripción del riesgo o problemática	Medida regulatoria binacional	Entidades Responsables Ecuador	Entidades Responsables Colombia
Alto flujo migratorio desatendido.	-Acuerdo paritario para mejora en los procesos de atención al usuario. -Concertar procedimiento integrado y yuxtapuesto de control e inspección de viajeros.	MTOP, Migración (MDI), MSP, SENA, ARCSA Agrocalidad	Migración Colombia, Secretaría de Salud de Putumayo, ICA, DIAN, INVIMA.
Congestión vehicular en la zona de frontera.	- Elaborar un Plan de contingencia por parte del Comité Paritario (todas las entidades que integran el CEBAF). - Homologar la implementación de medidas para procesos de inspección a los vehículos de carga (importación y exportación) en Ecuador y Colombia. - Elaborar un manual de flujos para el proceso de control migratorio de tripulantes de vehículos de carga y de pasajeros.	MTOP, ANT, Migración, MSP, Agrocalidad, SENA	Migración Colombia, Secretaría de Salud de Putumayo, ICA, DIAN, INVIMA
Ocurrencia de hechos que afecten la seguridad de los usuarios y funcionarios del CEBAF.	-Concertación de un acuerdo específico que desarrolle lo señalado en el numeral 9 de la Resolución 1541 de 2013 de La CAN.	MTOP, MDI, Policía de Ecuador	Migración Colombia, ICA, DIAN
Limitada capacidad de servicios de telecomunicaciones en el CEBAF lo que	-Acuerdo interinstitucional con el	MTOP, MINTEL	Cancillería, Migración Colombia, DIAN, ICA.

genera problemas para acceder a los sistemas de información de las entidades de control fronterizo de ambos países.	cobertura y calidad de la comunicación.		INVIMA, Secretaría de Salud de Putumayo
Propagación de plagas y enfermedades a través de productos agrícolas, pecuarios, flora y fauna silvestre que cruzan ilegalmente la frontera.	- Elaborar manuales binacionales de procedimientos para la implementación de la modalidad funcional de controles yuxtapuestos por las entidades pares, en coherencia con el texto de la presentación de la Resolución 1541 de 2013 de la CAN.	AGROCALIDAD, SENA, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Gobernación, GAD.	ICA
Afectación de la competitividad de los usuarios (OCEs) del CEBAF de San Miguel	-Concertar procedimiento integrado y yuxtapuesto de control e inspección de la carga. 15. Concertar la ampliación de los horarios de servicio del CEBAF acordados en el numeral 11 de la Resolución 1541 de 2013. 16. Resolución por parte de las autoridades aduaneras de ambos países para autorizar y regular el establecimiento de depósitos aduaneros.	Sector privado, SENA (Control de OCEs), Cuerpo de Vigilancia Aduanera, Involucrados del CEBAF de San Miguel.	DIAN, Migración Colombia, ICA, INVIMA.
Contrabando de mercancías sujetas a control en el CEBAF (Por ejemplo, cigarrillos, licores, celulares, etc.)	-Articulación interinstitucional y binacional para el fortalecimiento de controles a pasajeros y equipajes en el CEBAF.	SENAE, Cuerpo de Vigilancia Aduanera	DIAN, Migración Colombia, ICA
Control inadecuado e ineficiente en el CEBAF por fallas en la aplicación del modelo funcional de controles integrados yuxtapuestos.	-Concertar el ajuste de la Resolución 1541 de 2013 y establecer un mecanismo binacional de seguimiento a su cumplimiento. -Establecer un programa binacional de inducción y re inducción de los servidores públicos que operan en el CEBAF.	MTOP, MDI, MSP, ARCSA, AGROCALIDAD y SENA, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones.	Ministerio de Relaciones Exteriores, Migración Colombia, DIAN, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría de Salud de Putumayo, INVIMA, ICA, Policía Nacional, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
No existe una zona única de inspección a la carga; en la actualidad las inspecciones se realizan a bordo de los vehículos y en el área que esté libre para estacionarse dentro del CEBAF	Gestionar entre los Gobiernos de Colombia y Ecuador, la construcción de una zona única de inspección a la carga, con su respectiva cubierta y que cumpla con las condiciones mínimas para realización de inspecciones.	MTOP, Migración (MDI), MSP, SENA, ARCSA Agrocalidad Migración	Migración Colombia, Secretaría de Salud de Putumayo, ICA, DIAN, INVIMA.
No se cuenta con un área para realizar labores de tratamiento e incineración de productos que no cumplan con los	Gestionar la construcción y/o adecuación de una construcción existente en el CEBAF; para un	MTOP, Migración (MDI), MSP, SENA, ARCSA Agrocalidad	Migración Colombia, Secretaría de Salud de Putumayo, ICA, DIAN,

requisitos fito/zoosanitarios para la importación y/o exportación.	Laboratorio de control fito y zoosanitario a las importaciones y exportaciones.		INVIMA.
No se cuenta con un laboratorio de control fito y zoosanitario a las importaciones y exportaciones	Gestionar la construcción y/o adecuación de una construcción existente en el CEBAF; para un Laboratorio de control fito y zoosanitario a las importaciones y exportaciones.	MTOP,	ICA
No se cuenta con un área para desinfección y fumigación de vehículos.	Definir y adecuar un área dentro del actual CEBAF para la desinfección y fumigación de vehículos.	MTOP,	ICA

¿Qué medidas concretas adoptará su cartera durante el periodo de Gobierno en curso para superar las dificultades identificadas respecto a la actividad fronteriza en el departamento de Putumayo?

En el punto anterior se relacionan las medidas tomadas por las entidades para mejorar el servicio. Es de anotar que estas medidas deben ser conjuntas.

¿Qué posibilidades tiene el municipio de San Miguel de contar con la presencia permanente de una oficina del Instituto Colombiano Agropecuario ICA?

El ICA cuenta con un puesto de control sanitario que presta sus servicios 24 horas, en el Municipio de San Miguel Putumayo, ubicado en la vía principal de la población de "La Dorada", dicho puesto de control se encuentra aproximadamente a 10 kilómetros de la población de La Hormiga, que es el casco Urbano del Municipio del Valle de Guamuez, el cual cuenta con una oficina del ICA que presta sus servicios de lunes a viernes en horario de 8:00am a 12:00pm y de 2:00pm a 6:00 pm adicionalmente en este municipio se cuenta con un puesto de control sanitario que presta sus servicios 24 horas, en cumplimiento de la misión Institucional, por lo que no se ha considerado la apertura de una oficina en el Municipio de San Miguel Putumayo.

Cordialmente,


JAIME CARDENAS LOPEZ
Gerente General (E)

Respuesta a: Radicación No. 20191112333 del: 16/05/2019
C. C.: Diego Ricardo Rojas Morea / Subg. De Protección Fronteriza
Elaboró: Oldm
Aprobado por: Olga Lucía Díaz Martínez / Dirección Técnica Logística
Diego Ricardo Rojas Morea / Subg. De Protección Fronteriza